



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 8 de enero de 2026

NÚM. 33

COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/MOC-00150. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el «Foro navarro contra la trata de mujeres para la explotación sexual» en el plazo de un mes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

11-25/MOC-00150. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el «Foro navarro contra la trata de mujeres para la explotación sexual» en el plazo de un mes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Hola, buenos días, feliz año. Esperamos unos minutos porque hay una enmienda de sustitución y la están fotocopiando para repartir.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Bueno, buenos días. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Presidencia e Igualdad para el debate y, en su caso, aprobación de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que a su vez tiene una enmienda, por el mismo grupo enmendante y para su defensa y explicación tiene en primer lugar la señora Olave, en nombre de UPN, quince minutos para su exposición.

SRA. OLAVE BALLARENA: Bueno. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a empezar aclarando que la enmienda que hemos registrado ahora *in voce* obedece a, efectivamente, un error, cuya corrección agradezco a la señora Gallo que me advirtió del nombre concreto, del nombre exacto del foro que queríamos convocar y que en la precipitación en la moción original no venía bien recogido.

Dicho todo esto, perdonen, inicio la defensa de la moción. Verán, la explotación sexual y la trata son una de las formas más perversas de vulnerar los derechos humanos. El proxenetismo, en cualquiera de sus formas, es además un elemento que facilita la trata de personas, especialmente la de mujeres y niñas, y facilita, por lo tanto, el esclavismo y la esclavitud sexual. Como formación nuestro discurso ha sido siempre claro y rotundo en materia de abolición de la prostitución y se sustenta en el convencimiento, casi como de un credo, en la defensa de los derechos humanos y en el compromiso que tenemos con la defensa de la dignidad de cada persona, mayor cuanto mayor sea su condición de vulnerabilidad, y desde aquí nuestra posición abolicionista.

Una posición que deriva también de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagró la dignidad de las personas junto con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero que setenta y tantos años después somos testigos de que persisten formas de esclavitud como la trata. Más allá de este posicionamiento nuestro como formación política a este respecto y abordando directamente la insostenible práctica de la explotación sexual, pues podemos elegir mirarla, abordarla o no. Podemos elegir adoptar las medidas necesarias para evitar que las mujeres y niñas sean captadas con fines de explotación sexual o cualquier otra forma de trabajo forzoso o de violencia. Y podemos hacerlo ceñidos a nuestro marco competencial, que es desde luego la opción que en UPN defendemos.

Tenemos el convencimiento de que la sensibilización y la educación del conjunto de la sociedad respecto a lo que es y a lo que implica la trata de seres humanos, la explotación sexual y las violencias que la rodean son una de las principales claves. Pero hay otra pieza casi tan

importante como el combate y es la rehabilitación, la recuperación de las víctimas, devolverles su dignidad y la posibilidad de un futuro, garantizar su seguridad y su acompañamiento y su atención sanitaria adecuada. Y esa es otra pieza en la que podemos trabajar y en la que hemos trabajado mucho y, además, bien, o por lo menos así nos lo han reconocido, y cuando digo «hemos» hablo, desde luego, de los Gobiernos de UPN, que pusieron en marcha medidas innovadoras y excepcionales en materia de trata y explotación sexual, y desde luego, hablo de todas las formaciones a las que ustedes representan.

Entiendo que hay causas, como la que hoy nos acerca a esta moción, que concitan el acuerdo y la posibilidad de sintonía de las formaciones políticas que, en principio, dicen compartirla. Y la manera de sacarlas adelante y de sustanciar esta sintonía suele ser ponernos de acuerdo en la manera de legislarlas, en la de construir herramientas y en la dotación presupuestaria. Y precisamente, de esa manera y en sintonía con las asociaciones y agentes que trabajan por combatir la trata y la explotación sexual nació el Foro navarro de lucha contra la trata de mujeres para la explotación sexual.

Fue en 2011, un Gobierno de UPN, del que formaba parte la señora García Malo, constituyó ese Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual que tenía como objetivo general la elaboración de informes sobre la situación de las mujeres explotadas por las redes de trata, el conocimiento, al fin y al cabo, de la realidad de Navarra en esta materia y la propuesta en las políticas públicas para abordar esta realidad desde las instituciones.

Tenía este órgano asignadas cuatro tareas específicas: crear un grupo de trabajo técnico liderado por el INAI; hacer un diagnóstico de la prostitución y trata en Navarra, incidiendo en las dificultades que encuentran las entidades públicas y de iniciativa social a la hora de sacar adelante sus programas de ayuda a esas mujeres víctimas; también comparar la situación de la Comunidad Foral con la de otras comunidades autónomas; y generar cauces de comunicación entre las Administraciones Públicas y las entidades de iniciativa social. Inició su andadura, estaba conformado por representantes de cuatro departamentos del Gobierno de Navarra y el INAI, la Delegación del Gobierno de Navarra, Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Municipal de Pamplona y cinco organizaciones no gubernamentales en aquel momento, que eran el centro Betania de Cáritas, la asociación Itxaropen Gune, asociación Abiatze, Médicos del Mundo Navarra y la institución Villa Teresita.

La iniciativa estaba enmarcada en las previsiones del I Plan de Igualdad para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010 y daba respuesta a lo que se recogía en el Acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Navarra ya había puesto para entonces, durante la década anterior, una estrategia de trabajo que abarcaba diferentes ámbitos para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Y ese foro surgía de la necesidad de conocer y de contextualizar en Navarra la explotación sexual y determinar actuaciones dirigidas a las mujeres en esa situación, sincronizarlo con los programas y proyectos de atención que desarrollaba entonces el tejido asociativo y social y con las actuaciones de los cuerpos policiales. Desde el foro inició un trabajo que desembocó en la redacción, ya en 2016, de un protocolo eficaz, aprobado, pero que forma parte del contexto de servicios y las políticas de hace exactamente una década.

Es un protocolo tácitamente prorrogable, salvo que el Foro navarro contra la trata, como resultado de su labor de seguimiento, acuerde la introducción de modificaciones, pero cómo lo van a hacer si llevan siempre desde la pandemia. No sé cómo o si lo van a hacer, si van a justificar que esa herramienta eficaz, un foro navarro, un traje a medida para el contexto de Navarra, porque Navarra tiene las competencias que permitieron su creación, no haya sido convocado desde 2020. Realmente no puedo entender que crean que un protocolo contra la trata de 2016, no necesite de revisiones, ajustes normativos, que necesite de actualizar procedimientos, recursos y adaptarse al contexto para el que fue creado. Esta es solo una de las consecuencias de la falta de convocatorias de una herramienta que, como les digo, se mostró eficaz. Ha sido reconocida, ha vivido últimamente y durante un tiempo de las rentas de esa eficacia, pero ahora está agonizando. Y es una herramienta que reclaman las asociaciones que forman parte de ese foro.

Durante la legislatura 2015 al 2019 se produjeron varias convocatorias, varias por año. Y en 2020, con motivo de la pandemia, las cosas se complicaron, se convocó nada más que en una sesión *on-line*. Y ocurre que hasta ese momento el Foro Navarro contra la trata, sus cometidos, sus propuestas y su ejecución formaban parte con un epígrafe propio de los informes de los sucesivos acuerdos interinstitucionales contra la violencia de género en Navarra. A partir del informe de 2021 del III Acuerdo interinstitucional, pues desaparece del resto de informes, deja de haber convocatorias y a partir del 2022 desaparece hasta de los índices de los informes anuales del III Acuerdo interinstitucional.

En esta legislatura este Parlamento ha aprobado una única declaración, el Día Internacional contra la Trata, curiosamente en 2025, en el peor año, en el más crítico del Partido Socialista de Navarra y coincidiendo con que UPN viene reclamando su convocatoria en comparencias, en preguntas, en sesiones de trabajo, en muchas intervenciones parlamentarias en los últimos meses. Bueno, pues una declaración suena a higiene política y, desde luego, a pérdida de sensibilidad y de compromiso, porque aprobar declaraciones, pero gobernar sin utilizar las herramientas de las que disponen es una forma de incoherencia y de alejamiento, porque se trata, como les digo, de herramientas ya aprobadas que han sido pioneras, que son eficaces y que se dejan a un lado.

No se están atendiendo a las peticiones de las organizaciones y asociaciones que forman parte de ese foro, que se amplió en la legislatura del 2015 al 2019. Ese foro aumentó sus representantes y están indicando que es necesaria su recuperación. También están diciendo que es necesaria la actualización del protocolo y sería, además, importante incorporar a ese foro nuevas organizaciones y nuevos proyectos que se están poniendo en marcha en Navarra.

Tengo que decirles que mover ficha después del registro de esta moción y antes de su defensa sería de una categoría que no quiero calificar, no sé si lo han hecho. Celebraré de cualquier forma que se haga, pero sería conveniente que fuera sin incalificables jugadas, que lo que hacen es barrer el efecto de la unidad política como una forma de concienciación y que muestra que este Gobierno funciona a rebufo.

¿Por qué la preocupación? La preocupación, entre otras cosas, proviene de las palabras de la directora del INAI recientemente en comparencia en esta misma Comisión, en la que nos dijo lo siguiente, voy a leer entrecomillado: «en relación con el Consejo de la Trata, le animo a que

revisemos un poco. El Consejo de la Trata se constituyó en aquel momento, pero hay ya un foro de la trata en el que se ejerce la competencia desde la Delegación de Gobierno. Las reuniones que se realizan están en ese marco, si tienen necesidad de más información, se la podremos facilitar. Creo que por aquí, me quedo ya con las respuestas...»

A continuación, el propio Consejero Taberna, en respuesta a una pregunta en el turno de intervención de la señora García Malo, decía: «Yo me atengo a lo que dice la Presidenta del INAI. El Consejo no está derogado y habita, porque es más dinámico en el foro, el Consejo no está derogado. Por lo tanto, —estoy leyendo entrecorrido, resulta un poco farragoso, pero creo que en aquel momento todos entendimos lo que quería decir— existe formalmente, pero habita dinámicamente en el Consejo, porque entendemos que es el cauce más indicado, en el cual hay agentes institucionales estatales se da más cobertura y más diálogo». Bueno, pues me parece que todas estas razones son motivos suficientes para aprobar esta moción y la convocatoria que solicitamos.

Yo creo, sinceramente, que todas sus formaciones quieren trabajar por la eliminación de la explotación sexual y por la recuperación de sus víctimas. Lo creó. Créanme ustedes a mí cuando les digo que esta moción busca ser participada y ha sido planteada de la forma más blanca posible, abierta a la mejora de sus aportaciones y que pretende que, antes de que transcurra un mes, nos comprometamos a convocar ese foro que, si así lo determina, podrá actualizar un protocolo que ha sido pionero y modelo para el resto de comunidades autónomas y podrá realizar nuevos contextos y plantear nuevas actuaciones.

La comisión de seguimiento del Protocolo Marco de Protección de Víctimas, bueno, pues es otra herramienta. Ya cuento con que lo van a decir, efectivamente, es otra herramienta, pero esa comisión depende de la Delegación del Gobierno. Fue creada en 2019, mucho después del foro navarro, y tampoco se reunió, por ejemplo, en 2020. Lo hizo en 2021, coincidiendo casualmente con el cese del foro navarro. No volvió a hacerlo hasta 2023. Y así se recoge en el informe de la Fiscalía de Navarra de cada uno de esos años.

Esta comisión es posterior a la creación del foro navarro, que sí es un traje a medida, una herramienta a la carta y que estaba diseñada para Navarra. Desde luego, UPN no va a renunciar a esa capacidad ni a esa competencia que tenemos, sin renunciar a ninguna otra, pero sin restar prevalencia a las herramientas forales. Por todo esto, les pido el voto a favor de esta moción y que traslademos la unidad política como una forma de concienciación. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Y ahora iniciamos el turno a favor y turno en contra. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor? En primer lugar tiene la palabra la representante de Geroa Bai por tiempo de diez minutos como máximo.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Nuestra posición como Geroa Bai es clarísima en esta materia, en el apoyo total en todos los ámbitos a las mujeres víctimas de explotación sexual en Navarra, y digo en Navarra porque es el ámbito en el que se centra esta moción. En Navarra se ha apostado, como ya se ha dicho, siempre por el apoyo institucional a estas mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, a sabiendas de la dificultad que ello conlleva, sobre todo en identificar a qué mujeres se

dirige, a qué mujeres están sufriendo y cómo ayudarles a salir de esas tramas mafiosas que las oprimen.

Dicho esto, ya se ha dicho por parte de la proponente, en el año 2011 el Gobierno de Navarra, dirigido por UPN y que tenía como Consejera, a la ahora Parlamentaria, la señora García Malo, institucionalizó el Foro navarro contra la trata de mujeres para la explotación sexual, que ha venido funcionando hasta la pandemia. En esos años de funcionamiento, y como bien se ha dicho por quien me ha precedido, se comenzó con un informe exhaustivo sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra, situación y propuesta de intervención. En 2016, bajo el Gobierno de Uxue Barcos, se estableció el protocolo de actuación y en 2018 se actualizaron por parte del Foro navarro de la trata los indicadores del mismo para ir adaptándolo a las situaciones reales y formas de actuación necesarias en ese momento tras siete años de funcionamiento.

Y hasta ahí, porque sabemos y un dato que es objetivo es que el covid paralizó muchas acciones políticas, pero ello no ha sido óbice para que muchas de ellas se hayan ido recuperando desde el 2020, pero esto no ha pasado con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Se ha quedado estancado y no se ha convocado, a pesar de que las organizaciones que forman parte de él lo han solicitado y lo han demandado a lo largo de estos años.

Como coalición que tiene como seña de identidad, que tenemos como seña de identidad el autogobierno no podemos dejar de actuar en cualquiera de los ámbitos en los que tenemos algún tipo de competencia, y este caso es así. No podemos delegar este foro en un foro de la Delegación del Gobierno de España, como ya se ha dicho aquí, como ya nos lo trasladó la directora gerente del INAI y el vicepresidente hasta hoy, Félix Taberna, porque la pregunta que nos surge es ¿qué ocurriría si se decide por la Delegación de Gobierno prescindir de ese Consejo que tienen de trata? Pues que en Navarra no se trataría de tema y no podemos dejar al albur de quien gobierna en el Estado el que se hable en Navarra de un foro de trata.

Por eso creemos, desde Geroa Bai, que es necesario que vuelva a funcionar este foro. Yo creo que se nos va a decir, no me quiero adelantar a otros portavoces, que ya se han hecho gestiones para convocar este foro navarro de trata, pues fantástico y a mí me alegra que se convoque, pero bueno, hemos tenido tiempo desde que se registró esta moción, en octubre de 2025, para haber tenido tiempo de reunirse y convocar este foro.

También se puede... Es cierto que en la exposición de motivos se habla también de prostitución y creemos desde Geroa Bai que trata y prostitución no es lo mismo, porque no toda la prostitución es trata. Pero no es más cierto también que la propia propuesta de resolución no recoge la prostitución. Entonces, por lo tanto, yo creo que centra bien qué es lo que se pretende con la moción y yo creo que, desde Geroa Bai, estamos totalmente de acuerdo y por eso, va a ser el voto a favor de que se convoque el Foro navarro contra la trata con fines de explotación sexual, que hemos visto que está totalmente paralizado y que vemos que es una buena herramienta de nuestro autogobierno en un ámbito en el que las mujeres en Navarra también son víctimas de trata. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Y a continuación, tiene la palabra la señora García Malo en nombre del Partido Popular.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras, señores Parlamentarios. En primer lugar, he de agradecer a la señora Olave que haya presentado como portavoz de Unión del Pueblo Navarro esta moción para una cuestión que a nosotros nos parece muy importante. Como es, bueno, pues que se convoque ya con cierta urgencia este Consejo, este Foro navarro contra la trata de mujeres para la explotación sexual.

He de decir que nosotros, desde luego, de forma rotunda decimos sí a la propuesta de resolución. Para mí, además, tiene un valor especial, ya lo han dicho de alguna manera las portavoces que me han precedido, cosa que agradezco, que ustedes así lo hayan reconocido. En 2011, cuando era Consejera de Igualdad, el equipo que conformamos dirigíamos las políticas de Igualdad, impulsamos este foro y nos tocó presidir su primera reunión. Quiero hacer un recordatorio a la que entonces era la directora de Igualdad, la señora Ibarrola, una magnífica profesional, ampliamente reconocida y que luchó de forma importante, trabajó con todas las entidades, profundizó en el estudio de esta necesidad.

A partir de ahí, consideramos necesario ponerlo en marcha. No fue una decisión improvisada, fue muy meditada y con una necesidad muy clara. Veíamos claro que la trata y la prostitución, pero sobre todo la trata y la explotación sexual, son una de las formas más duras de violencia contra las mujeres. Lo vimos entonces y lo seguimos viendo ahora, y que hacía falta que trabajáramos juntos, que esto no era una realidad que se podía resolver solamente desde el Gobierno, sino que hacía falta trabajar juntos con las entidades, con las Policías, con todos aquellos recursos que tenían relación con este tema para dar una respuesta real.

Han pasado diez años y, por desgracia, este problema no solo se mantiene, sino que creemos que todavía se ha incrementado. Y bueno, pues es urgente retomar este compromiso que se ha quedado parado desde el covid.

No hablamos en este caso de un problema social, sino de una realidad que convierte a personas en mercancía. Son objetos de consumo y llegan a situaciones, y estamos hablando de que estamos en el año 2027, de auténtica esclavitud. Si hay mujeres vulnerables, desde luego son las que están sometidas a esta situación y Navarra no es ajena a este drama.

Por eso en 2011 creamos ese Foro navarro contra la trata de mujeres para la explotación sexual. Fue una herramienta, como ha dicho la señora Olave, pionera. Fuimos valientes en ese momento, la pusimos en marcha y permitimos coordinar esfuerzos y diseñar un protocolo de actuación. Sin embargo, ese protocolo se llevó a cabo en el año 2016. Sin embargo, este foro lleva inactivo desde la pandemia y, mientras tanto, estas mujeres supervivientes de la trata y la prostitución siguen enfrentándose a una alarmante falta de recursos específicos para su recuperación y para su protección.

Estoy convencida de que ustedes, como yo, han tenido la oportunidad de hablar recientemente con los responsables de las entidades que trabajan en este ámbito y les han dicho, como a nosotros, la falta de recursos que hay para estas mujeres. Yo lo he dicho en numerosas ocasiones cuando he tenido oportunidad, en comparecencias, en interpelaciones, en preguntas al hasta ahora vicepresidente el señor Taberna y a la directora del INAI, la necesidad de poner el foco en estas mujeres, porque es que en estos momentos no se están atendiendo como deberían. Llegan aquí y están solas, absolutamente solas, no tienen dónde acudir ni cómo ser protegidas.

Las entidades sociales que trabajan en este ámbito hacen un esfuerzo inmenso, pero no pueden dar una respuesta solas a una realidad tan compleja y tan dolorosa. Y cada día que no damos una respuesta institucional, que no actuamos, desde luego, estas mujeres van perdiendo oportunidades de reparar sus vidas y muchas se nos van quedando por el camino desde el punto de vista no solo mental, incluso físico y también sus menores. Muchas vienen también con menores.

Por eso esta moción es clara y es, desde nuestro punto de vista, totalmente incuestionable. Instar al Gobierno de Navarra a convocar el foro en el plazo de un mes. No estamos hablando de crear algo nuevo. Estamos hablando de reactivar una herramienta que ya existe y que ha demostrado su utilidad. Y reactivar este foro va a significar, sin duda, recuperar la coordinación, actualizar protocolos y, sobre todo, poner en el centro a estas mujeres que han sobrevivido a la trata y a la explotación sexual.

Voy a decir dos cosas, porque así me salen y creo que tengo que decirlas. En primer lugar, además de agradecer a la señora Olave el traer aquí esta moción, quiero agradecer a Geroa Bai y a la señora Regúlez la coherencia que ha tenido con la defensa que hace su partido y hace usted de las políticas de Igualdad y, sobre todo, de la defensa de los derechos humanos de las personas más vulnerables. Creo que es creíble cuando se apoyan independientemente del partido que proponga esa actuación. En ese sentido, creo que su apuesta es valiente y coherente y me parece importante destacarlo.

Y quiero decir al resto de partidos que conforman este Gobierno, supuestamente progresista y que defiende nuestro autogobierno, que no tiene ninguna justificación que ustedes no apoyen la no convocatoria urgente de este foro. Si lo hacen porque dicen que está dentro del órgano que tiene la Delegación, para qué tenemos nuestro autogobierno y nuestras propias posibilidades de desarrollar nuestros instrumentos más cercanos a nuestro territorio y dirigirlos desde el propio Gobierno de Navarra, que es quien tiene los recursos para ponerlos en marcha para estas mujeres. Y si es porque lo van a poner en marcha, qué problema hay en apoyar esta moción. Qué problema hay que no sea otro que el sectarismo de no apoyar una iniciativa que viene propuesta por un partido de la oposición.

Si se va a poner en marcha definitivamente, y esto es lo que oímos, quiero felicitar, quiero felicitar a mi partido político, al Partido Popular y quiero felicitar a Unión del Pueblo Navarro y también a Geroa Bai por haber demandado en este Parlamento una y otra vez, cada vez que hemos tenido oportunidad, que se convocara ese Consejo contra la Trata parado desde el año 2011. Y quiero felicitarlos porque es gracias a esa insistencia por lo que se va a aprobar, a poner en marcha, si se pone en marcha, porque nos lo dejó muy claro en una comparecencia reciente la directora del INAI, que dijo en relación con el Consejo de la Trata, le animo también a que revisemos un poco —me contestaba en ese momento a mí—, el Consejo de la Trata se constituyó en aquel momento. Pero ahora hay un Foro de la trata en el que se ejerce la competencia desde la Delegación del Gobierno y las reuniones que se realizan están en ese marco, no tiene nada que ver. Yo en ese momento le dije al vicepresidente, pues si esto es así, sean valientes y elimínenlo. No me dijo en ningún momento la directora del INAI ni el vicepresidente que se iba a convocar el Foro contra la trata en breve.

Por lo tanto, como digo, si se convoca, felicitarnos, porque nuestra labor de oposición y en este caso de un grupo de Gobierno parece que va a tener resultados. Y si no se convoca, bueno, pues la verdad es que sus posiciones serán totalmente incoherentes con su defensa de los derechos humanos de estas mujeres. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Iniciamos el turno en contra con la intervención del Partido Socialista.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Desde el Partido Socialista compartimos que la trata y la explotación sexual de personas y la prostitución son esclavitudes vigentes en pleno siglo XXI. Y coincidimos con lo que señala la moción de que se trata de una de las vulneraciones más grandes de los derechos humanos, tanto de mujeres como de niñas, es la expresión más extrema de desigualdad, y se ha dicho aquí, además de ser una de las actividades delictivas más lucrativas del mundo, solo por detrás del tráfico de armas y al mismo nivel que el de drogas. Lo que supone la dimensión y las dificultades para erradicar estas grandes mafias dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual. Perspectiva que no podemos obviar si realmente queremos avanzar contra la erradicación de la trata y de la explotación sexual.

Para el Partido Socialista la trata y la prostitución son dos caras de la misma moneda. A lo que también hace referencia la exposición de motivos de la moción que hoy presentan. Si existe la trata con fines de explotación sexual, es porque hay un sistema de prostitución que normaliza la compra y la venta de los cuerpos. La libertad e igualdad de las mujeres son incompatibles con que sus cuerpos sean comprados y vendidos.

A nadie se le escapa que la mayor parte de las mujeres prostituidas, las víctimas de la trata, no son mujeres y niñas cultas que procedan de entornos adinerados y que ejerzan su libertad, sino que son, en su mayoría, mujeres pobres en situaciones de marginación y que han sido traficadas desde muchos países hasta llegar a España, un destino puntero en el mundo.

Nuestra Ley Foral para actuar contra la violencia de las mujeres, aprobada por la unanimidad del Parlamento de entonces, incorporó una enmienda de nuestro grupo, por la que se define como una manifestación de violencia contra la mujer la trata de mujeres y niñas, la prostitución y/o explotación sexual, aun con consentimiento. En nuestro país, la verdad es que la situación es especialmente grave. Somos uno de los países europeos donde más mujeres son prostituidas y el 39 % de los hombres españoles han acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, el doble que la media europea.

El perfil, según el informe del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado 2024, es claro. El rostro de la trata y la explotación sexual tiene rostro de mujer y de niña. Y a la hora de la lucha contra la trata es necesario, por un lado, poner el foco en la atención en el proxeneta, que hace negocio con la explotación del cuerpo de la mujer, en el que paga en el libre mercado de cuerpos de mujeres para satisfacer sus deseos sexuales; y por otro lado, en una atención integral a las mujeres víctimas de la trata, respetando sus tiempos e incorporar también la perspectiva de protección a la infancia y a que las niñas son fácilmente captadas y esclavizadas.

Como partido feminista y abolicionistas, seguimos dando pasos para avanzar en ambos sentidos, tanto en el Estado como en Navarra. En Navarra, desde las instituciones se viene haciendo un trabajo, desde hace muchos años, de mano del movimiento feminista que ha hecho que seamos pioneros en la lucha contra la violencia machista. Y por ello, compartimos con las entidades que el foro de carácter técnico, no es un órgano colegiado, no es regulado, compartimos con las entidades, como decía, que el Foro contra la trata para la explotación sexual debe mantenerse con independencia de que exista el Foro social contra la trata con fines de explotación sexual, que tienen su propio reglamento y que depende de la Delegación del Gobierno.

Desde luego, en ningún caso se trata de una contraposición de foros. Yo entiendo que para algunos grupos se reivindicquen por su carácter navarrista y otros por su carácter nacionalista, pero en ningún momento para nosotros se trata de una contraposición de foros, sino de sumar. Y por ello compartimos, como decía, con las entidades su preocupación por que este foro no fuera convocado. Entonces, hicimos lo que tenemos que hacer como grupo de Gobierno y grupo mayoritario del Gobierno que somos, que fue trasladar... Yo por favor, rogaría silencio, porque si no, es difícil seguir la intervención. Perdona, Presidente, pero...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí, tiene razón.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Bien, en el momento que tuvimos conocimiento de la petición, trasladada por una de las entidades que trabajan contra la trata, creo que fue Acción Contra la Trata, aquí, trasladamos la petición, tanto al Consejero de entonces como a la Directora General del INAI, que manifestaron su disposición a mantener dicho foro.

En el mes de octubre, el INAI con la Directora Gerente a la cabeza mantuvieron una reunión con las entidades, recogiendo sus preocupaciones y propuestas que estas plantearon. Dichas aportaciones, según nos trasladan desde las propias entidades, fueron bien acogidas. Además de mantener el foro como Mesa de trabajo para la coordinación, la directora del INAI les propuso trabajar juntas en la actualización del protocolo de actuación. Algo que las entidades han valorado de manera positiva.

Bien. El acuerdo de renovación de dicho foro, ya se ha informado en las reuniones del Acuerdo interinstitucional, en la Comisión de la Trata de la Fiscalía, y así fue trasladado también por el entonces Consejero en la interpelación que tuvo lugar en el salón de Plenos, y según nuestra información, la reunión del foro será en el próximo mes de febrero. El trabajo que se está realizando para la lucha contra la prostitución y la trata no se circunscribe única y exclusivamente a la existencia del foro que, repito, nosotros consideramos que debe ser mantenido. De hecho, no hay que ver más que los convenios de colaboración que el INAI tiene con las propias entidades que trabajan en la materia y reuniones y coordinaciones que realizan al margen de este foro. O sea, lo que quiero decir y dejar claro es que el trabajo contra la trata y la prostitución va mucho más allá de las reuniones que se pudieran tener en este foro, que, haciendo un repaso, han sido una o dos al año desde el momento que en 2011 se puso en marcha.

He de decir también que, bueno, pues voy a hacer un acto de fe, pero, efectivamente, le ha venido muy bien a la proponente de la moción, al grupo proponente el error. Después de tanto tiempo que esta moción ha sido registrada, le ha venido muy bien ese error para decir

exactamente cómo se denomina ese foro y así sumar los votos de determinados grupos en los que si aparece la palabra prostitución, no apoyarían esta enmienda. Yo creo que lo que ha ocurrido ha sido más eso. Lo que también me parecería a mí jugar un poco, como nos ha dicho a nosotros, que podría pasar, que no quieren ni calificar lo que supondría, porque es cierto que eso le ha venido muy bien, como digo, para recabar determinados apoyos. Si bien ha dejado claro en su intervención que para ustedes, que son abolicionistas como nosotros, que la prostitución y la trata son dos caras de una misma moneda.

Además, es que ese era el espíritu en el momento en que se constituye este foro, porque bueno, aquí ya se ha explicado, se enmarcaba en el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres cuando, es cierto, Maribel García Malo era Consejera por UPN. Se enmarcaba dentro del objetivo 4.1 en Salud y Bienestar Social en aquel momento analizar las condiciones sociosanitarias y programas de atención a las mujeres que ejercen la prostitución en Navarra y en el marco del Acuerdo institucional que se acababa de firmar, justo se había firmado en el mes de diciembre, un mes antes.

Y cogiendo también palabras textuales, la Consejera volvió a referirse a la violencia que representa la explotación sexual de las mujeres a través de la trata y la prostitución. Realidades, como antes les he dicho, decía la entonces Consejera, estrechamente relacionadas. Y para terminar, también finalizaba su intervención diciendo que este foro surge de la necesidad de profundizar en el conocimiento que representa el fenómeno de la explotación sexual, recorriendo las condiciones, respuestas sociosanitarias de las mujeres que ejercen la prostitución y las respuestas que, fragmentada o íntegramente, se ofrecen a las mujeres en situación de trata o prostitución.

Por tanto, usted quita esta palabra, pero yo creo, quiero pensar, que le pudo más el espíritu real de este foro, que es en el que primeramente aparecía, y no tanto ese error tipográfico que usted ha modificado, como digo, para sumar apoyos. En este sentido, he de decir que nosotros no vamos a apoyar la propuesta de resolución. Primero, porque ya está superada, porque ya se ha tratado, como ya he explicado, ya se han reunido con las entidades sociales y hay una nueva fecha y por eso vamos a votar que no a la moción que se ha presentado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien, pues finalmente, tiene la palabra la señora Gallo en nombre de Euskal Herria Bildu.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Egun on eta eskerrik asko, lehendakari jauna. Egia esan zaila egin behar zait gure jarrera adieraztea, entzundakoak entzun ondoren ere, baina saiatuko naiz. Badakizue zein den EH Bilduren jarrera gai honekiko. Nik uste dut, dagoeneko, guztiok jakitun garela. Gainera egia da guztiekin hitz egin dudala gai honen inguruan eta beste ikuspegi bat azaleratzen edo saiatuko naiz.

[Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. A decir verdad, me va a resultar difícil expresar nuestra posición, después de escuchar lo que hemos escuchado, pero lo voy a intentar. Ya saben cuál es la postura de EH Bildu respecto a este tema. Yo creo que, a estas alturas, todos la conocemos. Además, es cierto que he hablado con todos sobre este tema y voy a intentar mostrar otro punto de vista].

Alde batetik, eskerrak eman nahi dizkiot ere Olave andereari, nire ustez ere ba kontzeptualizazioak edo terminologia zehazteak ere garrantzia daukalako. Gero azalduko dut, baina trata, prostituzioa gaztelaniaz..., euskaraz ari naizenez ere, agian itzultzailearendako ere zaila izango da hau itzultzea, baina klaro, protokoloan ere hala azaltzen da: «*trata con fines de explotación sexual*». Horregatik, nire ustez, kontzeptualizazioak eta terminologiak ere garrantzia dauka. Terminologiak baina edukiak, Biurrun andereak azaldu duen bezala. Terminologia aldatzearekin ba...

[También quiero dar las gracias a la señora Olave porque, en mi opinión, la conceptualización o la terminología es importante. Luego lo explicaré, pero la trata, la prostitución en castellano..., aunque como estoy hablando en euskera, quizá para la traductora también sea complicado, pero aparece así en el protocolo: «trata con fines de explotación sexual». Por eso creo que la conceptualización y la terminología tienen importancia. Terminología, pero también el contenido, como ha explicado la señora Biurrun. Con cambiar la terminología...].

Beno, jarrera azaldu behar dut lehenik eta behin kontra bozkatuko dugula. Mozio honen kontra bozkatuko dugu. Terminologiak garrantzia dauka, baina gure ustez edukiak eta EH Bilduk gai honekiko daukan jarrerak ere garrantzia daukalako. Hori azalduta, esan bezala, erronka handia daukat aurretik: Saiatuko naiz azaltzen zein den gure jarrera. Dena den, argi geratzen ez bada, denbora daukagu ere gai honen inguruan hitz egiteko.

[Bueno, primero tengo que exponer nuestra postura: votaremos en contra. Votaremos en contra de esta moción. La terminología tiene importancia, pero creemos que el contenido y la postura de EH Bildu ante este tema también la tienen. Dicho esto, como decía, tengo un gran reto por delante: trataré de explicar cuál es nuestra postura. Ahora bien, si no queda claro, tenemos tiempo para hablar sobre esta cuestión].

Sexu-esplotaziorako pertsonen salerosketa, gure ustez eta aditu askoren ustez ere, fenomeno konplexu bat da, oso aldakorra eta dimentsio anitzekoa, disziplina arteko lanketa behar duena eta trataren edo sexu-esplotaziorako pertsonen salerosketa fenomeno honetan, indarkeria matxistaz gain, sexu-esplotazioa bideratutako salerosketa ere beste eskubideen urraketa batzuekin ere gurutzatzen da. Errealitate honen aurrean emakumeak erdigunean jarriko dituen erantzuna behar dugu, birbiktimizazioa ekidin eta gizarte-erakundeen eta erakundeen arteko koordinazioa hobetu beharra dagoela.

[La trata de personas con fines de explotación sexual es, a nuestro juicio y a juicio de muchas expertas, un fenómeno complejo, muy cambiante y multidimensional, que requiere un abordaje interdisciplinar y que se cruza, además de con la violencia machista, con otras vulneraciones de derechos. Ante esta realidad necesitamos una respuesta que ponga a las mujeres en el centro, que evite la revictimización y mejore la coordinación entre entidades sociales e instituciones].

Badakizue oso marko normatibo eta oso lege zalea naizela eta asko gustatzen zaidala justifikazio edo testuinguru hori azpimarratzea. Sexu-esplotazioa helburu duen pertsonen salerosketa hau ez da fenomeno berri bat. Emakumeek munduan bizi duten ezberdintasun egoeraren muturretako manifestazioa da eta emakumeen gorputzen merkantilizazioan adierazpenik

larriena. Honen inguruan hitz egiten dudan aldiro, tratari buruz ari naiz. Egungo marko normatiboak erreparatu, hor daukagu CEDAWren adierazpenak, baita emakumeen aurkako indarkeria ezabatzeari buruzko 1993ko adierazpen hori, Pekingo Ekintza Plataforma ere, baina eta hemen «Acción Contra la Trata»-ko kideak izan genituenean ere, gogora ekarri genuen Palermoko Protokoloa, 2000. urtean onartu zen Palermoko Protokolo hori. Protokolo honek honela definitzen du pertsonen salerosketa: pertsonak atxikitzea, garraiatzea, lekualdatzea, mehatxua, indarra edo beste hertsapen modu batzuekin erabiliz bahitzea, iruzurra, engainua, botere-abusua eta zaurgarritasun egoera edo ordainketak edo onurak ematea edo jasotzea beste baten gaineko agindupean duen pertsona bat. Hori da gure protokoloak ere hemen aipatu den 2016ko protokoloak ere definitzen du.

[Ya saben que me gustan mucho los marcos normativos, las leyes, y que me gusta justificar o poner de relieve el contexto. La trata de personas con fines de explotación sexual no es un fenómeno nuevo. Es la manifestación extrema de la situación de desigualdad de las mujeres en el mundo y la expresión más grave de la mercantilización de los cuerpos femeninos. Cada vez que hablo de esto hablo de trata. Repasando los marcos normativos actuales, tenemos las recomendaciones del CEDAW, la declaración de 1993 acerca de la eliminación de la violencia contra las mujeres, la Plataforma de Acción de Pekín, pero también cuando tuvimos aquí a los miembros de Acción Contra la Trata recordamos el Protocolo de Palermo, que se aprobó en el año 2000. Este protocolo define la trata de personas como: la retención, el transporte, el traslado, el secuestro mediante el uso de la amenaza, la fuerza u otras formas de coacción, el fraude, el engaño, el abuso de poder y la situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios de una persona con autoridad sobre otra. Eso también se define en nuestro protocolo de 2016].

Eta hemen bai, puntu honetan gure jarrera zein den ere azaldu nahiko nuke. Gure ustez, prostituzioa eta sexu-esplotaziorako salerosketa, hau da prostituzioa eta trata, zioen azalpenean azaltzen den bezala, ez dira gauza bera. Oso ohikoa da prostituzioa eta salerosketa terminoak sinonimo gisa erabiltzea, baina eztabaidak eztabaida, gure ustez ez dira gauza bera. Sexu-esplotaziorako salerosketa delitu bat da, giza eskubideen urraketa bat eta prostituzioaren fenomenoan nahitaez gertatu behar ez diren engainu, mehatxu, konfinamendu eta askatasun ezak ematen ez dena. Beraz, salerosketaz ari garenean, zuzena da esplotatutako emakumeak direla esatea eta ez sexu-esplotaziora bideratutako salerosketa egoeran dauden emakumeak. Berretsi nahi dugu ere giza eskubideen aurkako urraketa larri bat dela gure ustez ere, trata edo sexu esplotaziorako salerosketa.

[Y en este punto sí que me gustaría explicar también cuál es nuestra postura en este punto. Entendemos que la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, es decir prostitución y trata como se dice en la exposición de motivos, no son lo mismo. Es muy frecuente utilizar los términos prostitución y trata como sinónimos, pero creemos que no son lo mismo. La trata con fines de explotación sexual es un delito, una violación de los derechos humanos y en el fenómeno de la prostitución no se dan necesariamente engaños, amenazas, confinamientos y falta de libertad. Por tanto, cuando hablamos de trata es correcto decir que se trata de mujeres explotadas y no de mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual. También queremos reiterar que entendemos que la trata

o el tráfico con fines de explotación sexual es una grave violación de los derechos humanos].

Gurera etorriz eta Nafarrora etorriz, aipatu da baita ere gure emakumeen aurkako indarkeria legeak ere hasiera batean, eta hemen kaxotxen artean aipatu nahiko nuke, 2015. urtean legea onartu zenean «trata» bakarrik agertzen zen definizioen artean, baina 2018an egindako aldaketa baten ondoren, «trata»-ren ondoan ere «prostituzio»-a atxiki zen. EH Bilduren ustez eztabaida honek ertz asko izan ditu eta gaur ere ertz asko ditu eta badirudi ere eta, ikusitakoa ikusita, ertz asko izango ditu etorkizunean. Eztabaida sozial eta zabala eskatzen duen gai bat da gure ustez. Gaiari modu egokian heltzea eskatzen duen eta ikuspegi feminista batetik ere, emakumeen eskubideak erdigunean egon behar diren eztabaida batekin aztertu beharko genuke gai hau. Genero-ikuspegiarekin aztertzeak laguntzen digu sexu-esplotaziorako salerosketa fenomeno sozial gisa ulertzen eta ez fenomeno kriminal isolatu gisa, eta horregatik menderatze sistema horiek ere aztertu beharko genituzke: sistema heteropatriarkala, sistema koloniala —fenomenu honetan ematen dena— eta sistema kapitalista.

[Volviendo a nuestro ámbito y a Navarra, también se ha mencionado nuestra ley contra la violencia hacia las mujeres y en este punto me gustaría mencionar que en 2015, cuando se aprobó la ley, entre las definiciones solo aparecía «trata», entre comillas, pero tras una modificación en 2018, al lado de «trata» también aparecía «prostitución». EH Bildu considera que este debate ha tenido muchas aristas, que hoy las tiene y que, visto lo visto, seguirá teniéndolas en el futuro. Creemos que es un tema que requiere un debate social y amplio. Deberíamos abordar este debate desde una perspectiva feminista, poniendo los derechos de las mujeres siempre en el centro. El análisis con perspectiva de género nos ayuda a entender la trata con fines de explotación sexual como un fenómeno social y no como un fenómeno criminal aislado, por lo que también deberíamos analizar los sistemas de dominación: el sistema heteropatriarcal, el sistema colonial — el que se da en este fenómeno — y el sistema capitalista].

Esandakoak esanda, EH Bildun uste dugu egoera edo sistema honen erroa joan beharko dugula eta, benetako aldatetak eragiteko, instituzioen eta elkarte hauekin eztabaida eman beharko dela. Bide batez esan nahi dut baita ere Emakumeen sexu esplotaziorako salerosketaren aurkako Nafarroako foroa ere defendatzen dugula baita guk ere, baina foro horren baitan eztabaida hori ematea ezinbestekoa ikusten dugu. Bide batez ere, foro honek egiten duen edo egin duen lana ere balioan jarri nahiko genuke eta García Malok aipatu duen garai hartako Berdintasunerako Institutua zenez Sara Ibarrolak egindako lana ere eskertu nahiko genuke. Egia da Nafarroako protokolo honek berrikuntza bat eskatzen duela eta berrikuspen horretarako ere prest gaudela.

[Dicho lo dicho, en EH Bildu creemos que vamos a tener que ir a la raíz de esta situación o de este sistema y que, para provocar cambios reales, habrá que abrir un debate con las instituciones y con estas asociaciones. De paso, quiero decir que también defendemos el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, pero sería imprescindible que se diera ese debate también en el seno de ese foro. A propósito de esta cuestión, nos gustaría poner en valor el trabajo que hace o ha hecho este foro y agradecer la labor de Sara Ibarrola en el seno del Instituto para la Igualdad de la época, a la que se

ha referido la señora García Malo. Es cierto que este protocolo navarro requiere una renovación y también que estamos dispuestas a participar en dicha revisión].

Bestalde eta ja bukatzeko, PSNko ordezkariak ere aipatu du eta baten batek ere gehiago aipatu du, badirudi foro hau berririo berrabiaziko dela otsailean. Beraz, mozio honek eskatzen duena beteko da laster, baina esan bezala, gure ezezkoaren arrazoia ez da hori, Olave anderea. Gure ezezkoaren arrazoia da aurretik aipatutako kontzeptualizazio eta horrekin koherenteak izango garela eta mozio honen aurka bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

[Por otra parte, y ya para terminar, la representante del PSN ha mencionado, y posteriormente algún otro, que parece que este foro volverá a reanudarse en febrero. Por lo tanto, en breve se cumplirá lo que exige esta moción, pero como ya hemos dicho, la razón de nuestra negativa no es esa, señora Olave. Nuestra negativa se debe a que seremos coherentes con la conceptualización y la terminología antes mencionadas, por lo que votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Señor Garrido, su turno, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, pues en primer lugar agradezco el tono del debate, particularmente la de la proponente, la señora Olave, y las llamadas a lanzar un mensaje unitario. Creo que últimamente eran unidireccionales esas llamadas, parece que hoy se convierten en bidireccionales. No sé si estará imbuida usted del espíritu navideño. A ver si lo aguantamos durante todo el año.

Desde luego, con la propuesta que usted plantea, nosotras no tenemos ningún problema con lanzar un mensaje unitario. Hablaba usted —permítame que la parafrasee, porque literalmente es difícil— de que la trata de mujeres es una violación gravísima de los derechos humanos, que es una forma de esclavitud y que, por lo tanto, es una realidad contra la que tenemos que luchar. A partir de ahí suscribo sus palabras al cien por cien. No tenemos ningún problema con tener una unidad, es más, celebramos que haya una unidad en este sentido, al menos con las personas que hay hoy en esta Comisión. El tema es que en la moción suya, o sea, este no era el punto de resolución, el mensaje unitario, sino que usted hacía una propuesta muy concreta, que era convocar este foro en un mes.

Con relación a eso, por tener sinceridad completa, nosotras hemos tenido dudas en el pasado sobre si era la mejor herramienta para luchar contra la trata en Navarra por existir, ya se ha dicho aquí, otro Consejo preexistente y la duda razonable de si era mejor que hubiera una colaboración institucional en este ámbito con el único espacio o era mejor, no sé si duplicar es la palabra, pero ya me entiende, mantener dos foros o dos espacios diferenciados para tratarlo. Esa era una duda que nosotras teníamos, las entidades que trabajan sobre el terreno no la han tenido. Yo creo que hay veces que lo que tenemos que hacer es escuchar, escuchar a quien de verdad está trabajando en el terreno, a quien de verdad está luchando contra la trata, no aquí con palabras, sino con hechos en la calle y el mensaje ha sido claro.

Yo creo que ya lo ha relatado la portavoz del Partido Socialista, cómo una de las propuestas que hicieron al Gobierno de Navarra era recuperar este foro, entendiendo que lo que se trataba en

ambos foros era diferente y que era mejor mantenerlos de manera diferenciada y uno fuera un foro específico en el marco del Gobierno Navarra. Cuando las entidades que trabajan de manera unánime, por lo que conocemos, dicen esto, pues hay poco más que decir, hay que escucharles, desde luego sabiendo que son las que trabajan, atenderlas y, por lo tanto, darles respuesta. Y eso es lo que hacemos teniendo ahora una posición clara a favor de la convocatoria de este foro, como también la ha tenido Gobierno Navarra en una primera reunión, ya lo explicaba la portavoz del Partido Socialista, con las distintas entidades para dialogar, para consensuar en qué formato, forma y cómo se relanzaba este foro, acordando la fecha para hacerlo. Y por lo tanto, pues sin ninguna duda impulsando de alguna manera este foro.

Y aquí es donde surge un poco la diferencia y explicaré fundamentalmente dos motivos. Creo más importante el segundo que el primero, por el que no vamos a apoyar esta moción, por el que votaremos en contra. El primero de ellos es que las mociones tienen una labor de impulso del Gobierno, en este caso, ya se ha dicho, el Gobierno ya está impulsado, es un foro que ya está pactado con las distintas entidades, que se va a convocar. No sé, y esto no lo digo como argumento, si va a ser en el plazo de un mes o mes y medio, o sea, podríamos haber presentado una enmienda. Yo creo que no tiene mayor trascendencia si el plazo va a ser de un mes y medio, digo porque se nos ha dicho que se va a acordar para febrero, va a ser dentro de un mes o mes y medio. Pero una vez impulsado el Gobierno, no sé si tiene demasiado sentido que este Gobierno se arrogue esa labor de impulso. Ese es un primer motivo y un segundo motivo, seguramente, sea más relevante.

Ha dicho la señora García Malo, solo lo ha hecho ella, bueno, se autofelicitaba a su grupo parlamentario, Unión del Pueblo, y al de Geroa Bai, porque gracias a ellos se va a constituir este foro. Yo creo que no es real. Yo creo que este foro se va a constituir gracias a la demanda que han hecho las entidades sociales y a la escucha que se ha hecho por parte de lo que decían las entidades sociales. Y es que este es el peligro detrás de aprobar esta moción, que este Parlamento o los grupos impulsores o los que finalmente van a apoyarla, da igual, se arrogue, digamos, esta celebración, esta constitución, este impulso del foro, cuando a quien hay que felicitar, y yo lo creo firmemente, señora García Malo, es a las entidades sociales por el día a día que trabajan, que seguro que en eso estamos todos de acuerdo, pero fundamentalmente por haber exigido y por lograr que se constituya este foro. De ella fue la demanda, de ellas ha sido la propuesta y de ahí ha nacido ese impulso del Gobierno para celebrarlo. Por lo tanto, yo creo que el éxito no es parlamentario ni se lo debe arrogar este Parlamento, sino en este caso la labor de impulso la ha tenido la sociedad civil.

Debo reconocer que ni la señora Regúlez ni tampoco la señora Olave han pretendido instrumentalizar, o al menos no lo han dicho, sí lo ha hecho la señora García Malo, este éxito o este triunfo de quién va a ser el foro. Bueno, pues nosotros creemos que a quién debemos felicitar es a las entidades de la sociedad civil, que son ellas las que han impulsado al Gobierno. Por lo tanto, no es ni este Parlamento ni los grupos, ni una cosa ni otra, quien debe arrogarse esto. Por lo tanto votaremos en contra, pero bueno, veremos el foro constituido, en este caso, en un poco más de alrededor de un mes. Así que queda eso encima la mesa. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Pasamos al turno de réplica. Señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Bueno, voy a empezar desde luego agradeciendo, como no puede ser de otra manera, a Geroa Bai su apoyo y además también la justificación y los fundamentos de ese apoyo y también las aportaciones desde la responsabilidad que Geroa Bai tuvo en materia de Igualdad y las que defiende en este momento desde esta moción, solo puedo darles las gracias.

Lo mismo que al Partido Popular, agradezco, por supuesto, el voto a favor de esta moción y, señora García Malo, sé de su trabajo y de su preocupación por esta cuestión, un trabajo, una preocupación y una sensibilidad, bueno, pues que están acreditados. Llevamos años de recorrido pionero y eficaz y hoy otra vez vamos a ir por delante, con esta moción, del resto de formaciones que se quedan, voy a decir que sorprendentemente, al margen y aisladas.

Señorías de Bildu, vaya papelón, quién te ha visto y quién te ve, abanderando la defensa de laS competencias del Estado por encima del *zoom* navarro que podíamos hacer con esta herramienta. Yo, de verdad, esperaba su abstención en esta cuestión, aunque, bueno, con un asunto como este hasta la abstención era casi un voto en contra, pero no pensaba que por encima de su compromiso en la lucha contra la trata y demás, pudiera estar ese compromiso con las instituciones del Estado, que, en fin, me deja con la boca abierta. Su voto de hoy, bueno, pues es elocuente como pocas veces, como en pocas ocasiones en esa simbiosis con ese Partido Socialista que defiende la prevalencia de un foro estatal sobre otro navarro y, además, por encima de la acción inmediata contra la trata. Bueno, en esto también van juntos o frenazos o..., en fin. Menudo papelón tienen. (MURMULLOS). Menudo papelón.

Al señor Garrido, bueno, mire, pues sí, estoy imbuida del mismo espíritu que me viene llevando a defender la lucha contra la trata y contra la abolición en Navidad, el resto del año y además en las Navidades de todos los años y durante todos los años, como lo lleva haciendo mi formación en una exposición absolutamente coherente de trabajo, trabajo y trabajo. Yo creo que la coherencia nos viene distinguiendo en este asunto hace décadas. Como le he dicho, pensaba que mociones como las de hoy podrían concitar el acuerdo y la sintonía de las formaciones que dicen compartir esta sensibilidad.

Lo cierto es que, como les he dicho, me alegra que tengan intención de convocar este foro justo después de que se registrara esta moción, pero, como les he dicho, me alegrará que se haga de la manera que se haga. Lo que pasa es que perdemos algo por el camino y lo que perdemos por el camino con esta actitud política, que ya les he dicho que me parece incalificable registrar una moción que convocamos unos días antes, me parece incalificable, pero no es esa la gran pérdida. La pérdida más terrible es que han barrido el efecto de la unidad política como forma de concienciación y están demostrando que este Gobierno funciona con desdén y a rebufo. Tienen, lo mismo, ustedes un papelón tremendo y, a partir de estas posiciones, le diría que ninguna credibilidad. Ninguna.

En cuanto al Partido Socialista, señora Biurrun, era un error. El punto de resolución finalizaba con un error. Bueno, yo he iniciado esta intervención reconociendo que me había hecho una observación la señora Gallo, lo rectificué. No tenía ninguna duda de que no iba a conectar con

el apoyo de Bildu, no tenía ninguna duda. Tampoco tenía ninguna duda del apoyo de Geroa Bai, incluso si no hubiera modificado el punto de resolución, no tenía ninguna duda. El compromiso generalmente anula las dudas.

¿Sabe por qué lo he modificado, señora Biurrun? Lo he modificado porque, efectivamente, era un error y me gusta hacer bien las cosas. Pero, además, no tenía ninguna duda de que el Partido Socialista era capaz de resolver el papelón que tiene hoy agarrándose a que había un error en el punto de resolución. Hubieran sido ustedes perfectamente capaces y son ustedes capaces de eso y de echar a perder el recorrido del Foro navarro y hasta de renunciar a él a mayor gloria de la Delegación de Gobierno.

En fin, poco más que decir, les agradezco, de verdad, sinceramente a las formaciones que nos van a dar el apoyo a esta moción. Y no sé, de verdad, cómo van a intervenir de ahora en adelante el resto de formaciones cuando hablemos de violencias de género y de trata, cuando acojamos en el seno de esta Comisión a las asociaciones. En fin, poco más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien. Concluido el debate, vamos a la votación. ¿Votos a favor? 6 votos a favor. (MURMULLOS). Por tanto, resulta aprobada la moción. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos).